

CONSORCIO INGEMAPG

OBSERVACION

Señores
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CRA 5 N° 15-69
Valledupar, Cesar

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SOP-003-2023**

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO SABANA CRESPO DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 6+500, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR

Estimados señores:

LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO INGEMAPG**, actuando como proponente me permito realizar la siguiente observación:

Al revisar la evaluación que publicó la Entidad correspondiente a nuestra propuesta, se puede evidenciar que se equivocó al promediar la experiencia aportada, toda vez que el contrato **0319 DEL 2019** cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS (MEJORAMIENTO Y REHABILITACION) PROYECTO No. 2018540010303 INSCRITO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL, A LA UNION TEMPORAL PAVIMENTACION URBANA**, fue ejecutado por los dos integrantes del consorcio, por lo tanto, se debe contemplar como 1 contrato al momento de promediar la experiencia.

Esta consideración está sujeta a lo que indica el pliego de condiciones definitivo del proceso en su subcapítulo **"10.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: H. Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o por una Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el Proceso de Contratación, siempre y cuando en el "Formato 3 – Experiencia" se indique qué integrantes y porcentajes de participación se ofrecen como experiencia."**

Se le informa de igual manera a la Entidad, que nuestro promedio de la experiencia presentada es de 1314.7 SMMMLV. Por lo tanto, se le solicita que corrija su informe de evaluación.

Atentamente,



LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
CONSORCIO INGEMAPG